

Servicios Personales del Sector Público Presupuestario

Clasificación funcional
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Var. % real
	2018	2019 ^{p./}	
Total^{1/}	540,253.5	535,758.9	-4.8
Gobierno	94,675.9	90,104.7	-8.6
Legislación	4,723.8	3,463.5	-29.6
Justicia	30,290.2	29,521.0	-6.4
Coordinación de la Política de Gobierno	9,111.4	6,227.0	-34.4
Relaciones Exteriores	2,269.8	1,863.5	-21.2
Asuntos Financieros y Hacendarios	7,838.0	6,601.1	-19.1
Seguridad Nacional	29,641.4	30,497.0	-1.2
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	7,667.8	7,481.8	-6.3
Otros Servicios Generales	3,133.3	4,449.8	36.3
Desarrollo social	354,663.3	354,711.6	-4.0
Protección Ambiental	2,646.4	2,326.0	-15.6
Vivienda y Servicios a la Comunidad	522.0	469.2	-13.7
Salud	129,608.0	133,515.1	-1.1
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	4,577.9	4,514.1	-5.3
Educación	206,195.3	201,307.1	-6.3
Protección Social	11,113.7	12,579.9	8.7
Otros Asuntos Sociales	0.0	0.0	n.s.
Desarrollo económico	90,914.4	90,942.6	-4.0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	2,050.8	1,721.4	-19.4
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	2,920.5	2,519.5	-17.2
Combustibles y Energía	70,870.9	71,859.3	-2.7
Minería, Manufacturas y Construcción	18.3	16.6	-12.6
Transporte	3,001.0	2,871.2	-8.1
Comunicaciones	1,091.5	872.6	-23.2
Turismo	435.5	413.3	-8.9
Ciencia, Tecnología e Innovación	10,526.0	10,668.6	-2.7
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto. Para efectos de consolidación de las estadísticas del gasto del sector público presupuestario se excluyen las aportaciones al ISSSTE en virtud de que se encuentran considerados dentro del flujo de efectivo de la entidad.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.